

Resolución Directoral UGEL 09 N°002474

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **16 JUN. 2021**

Visto el Oficio N° 750-2021-DPSIII-UGEL-09-H, el Expediente N° 1863890-2021 y Documento N° 2895193-2021; en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales- FED para el periodo 2021 y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional a través de sus instancias de Gestión Educativa descentralizada DRE/GRE y UGEL, brinda soporte técnico y realiza el monitoreo a la implementación de los compromisos de Gestión Escolar, los cuales son considerados en las disposiciones emitidas por el MINEDU para regular las responsabilidades de las Instituciones Educativas

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2027 MINDIS –Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales. Está bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

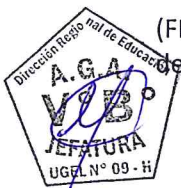
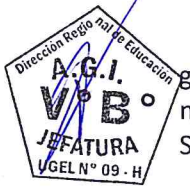
El ámbito de medición que prioriza el FED son los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza regional, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas en el acceso a servicios de manera integral y oportuna.

Su objetivo es impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales y en la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), se conduce, según el actual Reglamento publicado con Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS del 25 de mayo de 2017, bajo la siguiente estructura

- Comité Directivo MEF – MIDIS
- Coordinación General del FED
- **Equipo Técnico FED**

Que, mediante el Oficio N° 750-2021-DPSIII-UGEL-09-H, emitido por el Lic. ADAN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE, Director del Programa Sectorial UGEL- 09 Huaura, ordena al Jefe del Área de Gestión Administrativa con atención a la



Especialista Administrativo de Personal se proyecte la Resolución Directoral de designación de la comisión encargada de compromiso de desempeño - FED

Que, estando autorizado por la Dirección de la UGEL-09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa- Equipo de Personal, mediante la Hoja de Ejecución N° 849-2021 EAP-JAGA-UGEL-09-Huaura.

Que, de conformidad con el D.S N°010-20217 MINDIS, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021 y el D.S N° 015- ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR CULMINADO la Resolución Directoral N° 001823-2021, que se resuelve aprobar la conformación del "Equipo Técnico FED- 2021; de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura; según el Oficio N° 750-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura.

ARTICULO 2º APROBAR, la conformación del "Equipo Técnico FED de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, a partir de la expedición de la presente resolución, el mismo que se realizará acciones de Asistencia Técnica, Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento de los compromisos en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, según el Oficio N° 750-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura, la misma que quedará estructurada de la siguiente manera:

	Nombres Y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo
PRESIDENTE				
1	Lic. Adán Enrique RIVAS PICHILINGUE	Director de la UGEL-09-H	998868579	arivas@ugel09huaura.gob.pe
MIEMBROS				
1	Lic. Valeriano Máximo OBREGON PIZARRO	Jefe del Área de Gestión Institucional	949661147	vobregon@ugel09huaura.gob.pe
2	Econ. Ruyer Obith ESPINOZA YUPANQUI	Jefe del Área de Gestión Administrativa	970086498	respinozay@hotmail.com
3	Lic. Rolando Jacinto SIPAN GARCIA	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	990793928	rjacinto@ugel09huaura.gob.pe
4	Ing. Carlos William MARIN PACIFICO	Programador de Sistema PAD	941334827	Cwmp2003@hotmail.com
5	Lic. Luz Elvira QUIROZ MORALES	Especialista de Educación Primaria	943129889	Luzel19@hotmail.com
6	CPC. Carlos Enrique FERNANDEZ GUZMAN	Especialista en Finanzas	976243630	carlosfergu@gmail.com
7	Lic. Katerine PAMELA OCROSPOMA VALDIVIA DE SOTO	Especialista de Educación -Inicial	959150590	Katty_pam@hotmail.com



8	Lic. Florentina Dorila SILVA TAMAY	Especialista Administrativo en personal	976245107	silvatamay@hotmail.com
09	Est. Wilson PALACIOS REYNALDO	Especialista (e) de Abastecimiento	976241657	Logan9790@hotmail.com
10	Brandook Deree QUIROZ REYNALDO	Responsable de Almacén	981367062	Brando1393@hotmail.com
11	Lic. Luis Alberto ANGULO PLASENCIA	Especialista en Educación Secundaria	940560903	Lualampla08378@gmail.com
12	Lic. Luis Enrique VILLANUEVA MERCEDES	Especialista de Educación Secundaria	990492149	Quique2907@hotmail.com
13	Lic. Mónica Arlene OYANGUREN SILVA	Especialista en EBE	994368528	monicaoyangurensilva@hotmail.com
14	Lic. Luis Enrique RODRÍGUEZ ROMERO	Especialista en EBA	983889625	ebadrelp@hotmail.com
15	Lic. Eddy LLARO CRUZ	Especialista en Educación Secundaria	954683449	Eddyllaro777@hotmail.com
16	Lic. Ysabel Amparo, DÍAZ VALLADARES	Especialista en Racionalización	982355726	amdiva@gmail.com

ARTÍCULO 3º DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario, de acuerdo a sus funciones con notificar la presente resolución, y remitir a las áreas correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE
Director del Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – H

